

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023

Doctor

**JUAN DAVID CORREA ULLOA**

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes.  
Ciudad

Remitente: Mariana Salnave Sanin :  
Destinatario: JUAN DAVID CORREA ULLOA  
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna  
Asunto: Primer Informe de Seguimi  
Anexos:

Folios: 37

**Asunto:** Primer Informe de Seguimiento al Estado de Hallazgos de Gestión y Demás Actividades de Mejoramiento Continuo – Vigencia 2023.

Respetado Ministro Correa, reciba un cordial saludo:

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoria aprobado para la vigencia 2023, le corresponde a la Oficina de Control Interno presentar el *Primer Informe De Seguimiento Al Estado De Hallazgos De Gestión y Demás Actividades De Mejoramiento Continuo – Vigencia 2023*, el cual incluye la verificación del grado de avance y cumplimiento de las acciones correctivas formuladas para atender los *Hallazgos de Gestión* identificados en las Auditorías Internas de Gestión presentadas por la OCI; en cumplimiento de su rol como Tercera Línea de Defensa Institucional.

De igual forma, se verifica el grado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas para atender las *No Conformidades* originadas en las Auditorías Internas de Calidad, así como las acciones preventivas formuladas frente a las *Oportunidades de Mejora* identificadas por los propios procesos; en cumplimiento de su rol de Segunda Línea de Defensa Institucional.

El presente seguimiento documenta la información con corte al mes de agosto de 2023 y se constituye en un aporte de la OCI para el mejoramiento continuo y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Cultura.

Cordialmente,



**MARIANA SALNAVE SANIN**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

Copias: Dr. Jorge Ignacio Zorro Sánchez. Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa  
Dra. Adriana Molano Arenas. Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural  
Dr. Fernando Augusto Medina Gutiérrez. Secretario General  
Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación.  
Dra. Andrea Viviana Poveda López. Coordinadora Grupo SIGI.

---

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

## PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE HALLAZGOS DE GESTIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO CONTINUO – VIGENCIA 2023

FECHA DE CORTE: AGOSTO DE 2023

### 1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el Sistema de Control Interno de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y verificar la mejora continua del Ministerio.

### 2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.

- 2.1. Analizar los Hallazgos de Gestión identificados en el periodo enero a agosto de 2023, con el *objeto de generar alertas tempranas* sobre las debilidades observadas en la gestión y promover su pronto tratamiento.
- 2.2. Verificar el *grado de avance y cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora* implementadas para atender los *Hallazgos de Gestión* registrados en las Auditorías Internas presentadas por la OCI en vigencias anteriores.
- 2.3. Verificar el *grado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas* para atender las *No Conformidades y Observaciones* originadas en la última Auditoría Interna de Calidad.
- 2.4. Verificar el *grado de avance y cumplimiento de las Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora* identificadas por los propios procesos, como resultado de su auto seguimiento.

### 3. CRITERIOS DE ANÁLISIS

- 3.1. Caracterización de Procesos O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo – Versión 0 del 29 de agosto de 2017.
- 3.2. Procedimiento interno P-OPL-029 Acciones de Mejora – Versión 1 del 21 de julio de 2021.
- 3.3. Aplicativo ISOLUCION, módulos de *Auditoria* y *Mejora*.

---

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

#### 4. METODOLOGÍA

Los Hallazgos de Gestión se constituyen en el mecanismo técnico mediante el cual la Oficina de Control Interno identifica debilidades en la gestión de la entidad, situaciones que se registran en los Informes de Auditoría de Gestión e Informes de Seguimiento programados para cada vigencia y aprobados por parte del Comité de Coordinación de Control Interno.

Técnicamente un Hallazgo de Gestión se describe a través de tres conceptos:

- a. ***Condición:*** Refleja la situación encontrada por el auditor.
- b. ***Criterio:*** Medidas, normas y planes aplicables al área auditada, que le permiten al auditor evaluar el “*deber ser*” frente a la situación encontrada.
- c. ***Recomendación:*** Sugerencias propuestas por el auditor que tienen por finalidad la solución de las deficiencias o irregularidades encontradas.

De acuerdo con lo anterior, el área auditada debe aplicar los mecanismos establecidos en el proceso de Mejoramiento Continuo para la formulación de los planes de mejora que se estimen necesarios para mitigar las causas de los *Hallazgos de Gestión* identificados, esta fase es apoyada por la Oficina Asesora de Planeación, a través del grupo SIGI.

Con estas gestiones y desde el punto de vista institucional, las entidades logran evidenciar que cuentan con un Sistema de Control Interno fortalecido, que a través de los Informes de Auditoría se identifican debilidades en la gestión, y que frente a dichas debilidades se formulan acciones correctivas o preventivas para el fortalecer el cumplimiento de los objetivos y, en general, la gestión institucional.

Por otra parte, si bien las recomendaciones que registra la Oficina de Control Interno no son de obligatorio cumplimiento, se constituyen en un aporte adicional al mejoramiento continuo desde una mirada independiente, que aporta elementos para la posible solución de las causas de las debilidades encontradas.

Partiendo de esta base, el presente informe abarca la verificación del grado de avance y cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora formuladas para atender los Hallazgos de Gestión identificados en las Auditorías Internas de Gestión, las No Conformidades de la Auditoría Interna de Calidad y las *Oportunidades de Mejora* que formulan las áreas, para superar las desviaciones y/o debilidades identificadas en su propio seguimiento.

Finalmente es importante, mencionar que el presente informe no involucra la revisión de los hallazgos externos de la CGR, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos; ya que cada uno de estos temas tiene un seguimiento independiente. *La información documentada se revisó con corte al mes de Agosto de 2023.*

---

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

## 5. RESUMEN EJECUTIVO

Con el objeto de generar alertas tempranas para conocimiento del Despacho del Señor Ministro, se destaca inicialmente que en lo corrido del presente año 2023, la Oficina de Control Interno ha presentado 7 Informes de Auditoría interna de Gestión, en los cuales se han identificado 37 hallazgos de gestión y 15 riesgos.

Dichos hallazgos de gestión se encuentran formalmente vinculados al aplicativo ISOLUCION, para la respectiva formulación de los planes de mejora por parte de las áreas responsables.

Teniendo en cuenta las situaciones identificadas en los hallazgos de gestión documentados de forma detallada en los informes en comento, la Oficina de Control Interno considera pertinente mencionar las siguientes alertas, como información estratégica reciente para el conocimiento del Despacho del Señor Ministro:

- ❖ Supervisión y Liquidación de Contratos: Se considera necesario fortalecer las actividades propias a la supervisión y liquidación de los contratos gestionados por la entidad.
- ❖ Planeación de Proyectos: Se han identificado debilidades en la fase de planeación de los proyectos, por lo cual se registran en forma reiterada otrosíes y adiciones.
- ❖ Recursos Escuelas Taller: Se han identificado debilidades y demoras en la entrega de Recursos para el programa de Escuelas Taller.
- ❖ Rezago Presupuestal: Con respecto a los compromisos asumidos por la Entidad.
- ❖ Nombramientos en Propiedad: Se considera prioritario proveer en propiedad los cargos Directivos que están en encargo desde hace meses.
- ❖ Criterios de la Convocatorias: Con respecto a las convocatorias públicas que adelanta el Ministerio en cumplimiento de sus funciones, para algunas se considera necesario revisar y definir con claridad sus criterios de participación.
- ❖ Supervisión y seguimiento de recursos entregados: Fortalecimiento en la elaboración de informes de supervisión y de informes de seguimientos a los recursos entregados mediante Resoluciones a partes interesadas externas al Ministerio
- ❖ Mantenimiento de los BIC a cargo del Ministerio: Se observa la necesidad de gestionar recursos para los Bienes de Interés Cultural a cargo del Ministerio ya que algunas sedes presentan dificultades en pisos, paredes, humedad y olores.

---

### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
www.mincultura.gov.co

### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- ❖ Planeación del Trámite Administrativo: Debilidades en la planeación y trámite administrativo en la ejecución presupuestal.
- ❖ Incumplimiento de Términos: En la expedición de los actos administrativos asociados a la autorización de intervención de los bienes de interés cultural del ámbito nacional
- ❖ Fortalecimiento del Sistema e-KOGUI: Dar la debida Importancia al sistema eKOGUI adoptado por Ley, el cual debe alimentarse continuamente.
- ❖ Fortalecimiento Jurídico: Fortalecer los fundamentos jurídicos, así como la Política de Prevención de Daño Antijurídico.
- ❖ Fortalecer la Gestión Jurídica: Con respecto a los procesos sancionatorios, ya que se identificaron caducidades e inadecuada asesoría; hallazgos relacionados con demoras significativas en la entrega de las revisiones de los trámites de Intervenciones a cargo de Patrimonio pero en general, se considera necesaria un ajuste global a la Oficina Asesora Jurídica.

**Análisis:** De acuerdo con lo anterior:

- La entidad posee un Sistema de Control Interno fortalecido, que implementa la realización de Auditorías Internas de Gestión para identificar debilidades y oportunidades de mejora, para posteriormente adelantar la formulación, ejecución y reporte de acciones correctivas, preventivas y de mejora, tendientes al mejoramiento institucional, así como al adecuado y oportuno cumplimiento de las metas y objetivos.

### **Recomendaciones:**

1. Con las anteriores alertas sobre situaciones observadas en la presente vigencia, la Oficina de Control Interno espera ser oportuna en el acompañamiento a la Alta Dirección, para que se definan lineamientos y orientaciones para la adecuada y oportuna formulación de los planes correctivos, preventivos y/o de mejora, que se estimen pertinentes para mitigar las causas de las debilidades.
2. De igual forma, con respecto a los Hallazgos de Gestión que vienen de vigencias anteriores y que se detallan en el siguiente numeral como resultado del presente seguimiento, se recomienda continuar y finalizar su ejecución de manera oportuna, ya que varias han requerido ajustes y ampliaciones de fecha para su avance.

Se describe a continuación el detalle del avance de los Hallazgos de Gestión identificados y el estado del reporte de las actividades de mejora vinculadas al aplicativo ISOLUCION, con corte al mes de agosto de 2023.

---

#### **Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
www.mincultura.gov.co

#### **Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 6.1. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE GESTIÓN - OCI

De acuerdo con la información documentada en el aplicativo ISOLUCIÓN con corte al mes de agosto de 2023, la entidad reporta en total 56 Hallazgos de Gestión activos, de los cuales 51 se están desarrollando en tiempo oportuno y 5 se registran como vencidos. Se detalla a continuación la situación de cada Hallazgo de Gestión, iniciando por el más antiguo:

Hallazgo de Gestión - ID 1592			
<b>Creación</b>	21/06/2021	<b>Cierre</b>	15/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>		
<b>Responsable</b>	Dirección de Artes – Teatro Colón – Centro Nacional de las Artes		
<b>Reportada por</b>	Oficina de Control Interno		
<b>Revisión</b>	<p>El hallazgo de gestión está abierto y se encuentra en términos ya que la última acción vence hasta el <b>15 de diciembre de 2023</b>. Hace referencia a la actualización del archivo de gestión y documental del Teatro Colón.</p> <p>Se verifica un reporte de avance del 22 de junio de 2023, el cual incluye un informe detallado de las actividades ejecutadas desde la vigencia 2019 hasta junio de 2023.</p> <p>De igual forma se anexa en el informe un cronograma de actividades proyectadas para el periodo 2023 – 2025, pero es importante señalar que la última actividad proyectada para diciembre de 2023 (intervención de 300 carpetas del 2008 al 2020), finaliza hasta enero de 2024; con lo cual se vencería el plazo total del plan de mejoramiento, formulado solamente hasta diciembre de 2023.</p>		
<b>Recomendación:</b>	<p>Revisar las fechas proyectadas en el cronograma del informe, respecto a la fecha de finalización del plan de mejoramiento. De igual forma, realizar los últimos reportes de avance y registro de evidencias, para proceder al cierre y mitigar el riesgo de un incumplimiento.</p> <p>La Oficina de Control Interno considera pertinente reconocer el trabajo que se viene adelantando por parte del área responsable para atender el hallazgo, de conformidad con la información documentada y evidenciada en el <i>Informe de Archivo del Teatro Colón</i>, registrado como evidencia en ISOLUCION.</p>		

Hallazgo de Gestión - ID 1643			
<b>Creación</b>	26/07/2021	<b>Cierre</b>	30/06/2022
<b>Estado</b>	<b>VENCIDO IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Proceso de Divulgación y Prensa		
<b>Reportada por</b>	Jefe Oficina de Control Interno (antes O. Asesora de Planeación)		
<b>Revisión</b>	<p>En el sistema se registran dos acciones, las cuales cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento.</p> <p>El último reporte fue registrado el 20 de junio de 2023 y hace referencia a la actualización del Manual de Comunicaciones, tema que también está incluido en otras acciones más recientes, frente a las cuales sería importante cruzar el reporte.</p>		

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

<b>Gestión:</b>	<p>En la revisión previa se acudió al grupo SIGI para verificar porque un hallazgo de gestión aparece reportado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Revisado el tema se realizó el ajuste quedando reportado por Jefe Oficina de Control Interno</p> <p>Por otra parte se adelantó una reunión con Divulgación y Prensa en la cual se acordó realizar un reporte de cumplimiento actualizado con las últimas evidencias para proceder al cierre.</p> <p>Sin embargo, los reportes realizados por el área responsable no registran evidencias que den cuenta del cumplimiento de las acciones, por lo cual se registra como <b>vencida</b>.</p>
<b>Recomendación</b>	<p>De acuerdo con lo comentado en reunión con Divulgación y Prensa, se deben realizar los últimos reportes con evidencias que verdaderamente den cuenta del cumplimiento de las acciones, y así proceder al cierre por parte del auditor. Entre tanto el sistema la seguirá reportando como <b>vencida</b>, desde el 30 de junio de 2022.</p>

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1646</b>			
<b>Creación</b>	26/07/2021	<b>Cierre</b>	30/06/2022
<b>Estado</b>	<b>VENCIDO IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Proceso de Divulgación y Prensa		
<b>Reportada por</b>	Jefe Oficina de Control Interno		
<b>Revisión</b>	<p>Cuenta con tres acciones de las cuales las dos primeras cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento registradas en marzo y junio de 2022.</p> <p>La tercera acción no registra reportes ni evidencias y venció el 15 de junio de 2022. Hace referencia a la socialización de la Matriz de Comunicaciones Interna y Externa</p>		
<b>Gestión:</b>	<p>Se adelantó una reunión con Divulgación y Prensa en la cual se acordó realizar unos reportes de cumplimiento actualizados con las últimas evidencias, para proceder al cierre.</p> <p>Sin embargo, los reportes realizados por el área responsable no registran evidencias que den cuenta del cumplimiento de las acciones y la última acción no cuenta con ningún reporte de avance, por lo cual se registra como <b>vencida</b>.</p>		
<b>Recomendación:</b>	<p>De acuerdo con lo comentado en reunión con Divulgación y Prensa, se deben realizar los últimos reportes con evidencias que verdaderamente den cuenta del cumplimiento de las acciones, de igual forma hacer el reporte de la última acción (Socialización de la matriz de comunicación interna y externa) la cual no cuenta con ningún avance. Con lo anterior, se puede proceder al cierre por parte del auditor. Entre tanto el sistema la seguirá reportando como <b>vencida</b>, desde el 30 de junio de 2022.</p>		

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1674</b>			
<b>Creación</b>	18/01/2022	<b>Cierre</b>	30/11/2022
<b>Estado</b>	<b>VENCIDO IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Proceso Gestión Tecnologías de la Información		
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza		
<b>Revisión</b>	<p>En el sistema se registran cuatro acciones. La 1, 2 y 4 cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento. La número 3 no tiene ningún reporte y venció el 30 de junio de 2022. La acción que está pendiente es: <i>Evaluar la continuidad de teatro y circo.</i></p>		

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

<b>Recomendación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar al área responsable el reporte de la acción No. 3 del Plan de Mejora, la cual venció el 30 de junio de 2022 y la fecha no cuenta con ningún registro.</li> <li>2. Revisar las evidencias de cumplimiento junto con el reporte actualizado de la acción 3, para poder decretar el cierre de la acción.</li> </ol>
-----------------------	--

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1680</b>			
<b>Creación</b>	22/02/2022	<b>Cierre</b>	15/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>		
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio		
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza		
<b>Revisión</b>	En el sistema se registran tres acciones y todas cuentan con dos reportes de avance y evidencias de cumplimiento, realizados en las vigencias 2022 y 2023, el último de éstos en el mes de agosto. Las acciones hacen referencia a la conformación, formalización y creación de los procedimientos del Programa Nacional de Escuelas Taller.		
<b>Gestión:</b>	Se gestionó ampliación de fecha de cierre hasta diciembre de 2023		
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en diciembre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.		

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1681</b>			
<b>Creación</b>	22/02/2022	<b>Cierre</b>	15/12/2022
<b>Estado</b>	<b>VENCIDO IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio		
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza		
<b>Revisión</b>	Se formularon cuatro acciones que tenían fecha de compromiso al 15 de noviembre 2022. Se registra en el sistema que recientemente (13 de junio de 2023) se realizaron los reportes de avance y las evidencias del cumplimiento. Las acciones hacen referencia al seguimiento a los compromisos de las Escuelas Taller y los Consejos Directivos. Evaluar la posibilidad de conformar el equipo académico, evaluar la posibilidad de realizar procesos de formación y solicitar al Consejo Directivo de la Escuela Taller la aprobación para realizar procesos de formación		
<b>Recomendación:</b>	Sería necesario revisar las evidencias de cumplimiento para poder decretar el cierre, ya que las acciones se registran como vencidas desde noviembre de 2022.		

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1682</b>			
<b>Creación</b>	22/02/2022	<b>Cierre</b>	15/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>		
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio		
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza		
<b>Revisión</b>	En el sistema se registran tres acciones y todas cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento realizados en		



	<p>mayo de 2022 y agosto de 2023. Todas tenían fecha proyectada para abril de 2022.</p> <p>Las acciones hacen referencia a la conformación del Equipo del Programa Nacional de Escuelas Taller y también solicitar, revisar y subsanar los informes de la vigencia 2021 y Definir el componente del anexo técnico concerniente al seguimiento y control de los recursos estableciendo los informes y periodicidad.</p>
<b>Gestión:</b>	Se gestionó ampliación de fecha de cierre hasta diciembre de 2023
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en diciembre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1683</b>			
<b>Creación</b>	22/02/2022	<b>Cierre</b>	15/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>		
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio		
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza		
<b>Revisión</b>	<p>En el sistema se registran tres acciones y todas cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento. Todas tenían fecha proyectada para abril de 2022.</p> <p>Las acciones hacen referencia a la conformación del Equipo del Programa Nacional de Escuelas Taller, también revisar y tramitar solicitudes de ajustes por parte de las Escuelas Taller, y Crear un proceso con los respectivos formatos para la solicitud de ajustes por parte de las Escuela.</p>		
<b>Gestión:</b>	Se gestionó ampliación de fecha de cierre hasta diciembre de 2023		
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en diciembre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.		

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1684</b>			
<b>Creación</b>	22/02/2022	<b>Cierre</b>	15/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>		
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio		
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza		
<b>Revisión</b>	<p>En el sistema se registran tres acciones y todas cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento. Las fechas proyectadas eran para abril y noviembre de 2022.</p> <p>Las acciones hacen referencia a la conformación del Equipo del Programa Nacional de Escuelas Taller, también Revisar y tramitar solicitudes de modificaciones de rubros, y Crear un proceso con los respectivos formatos para el proceso de solicitud y aprobación de modificación de rubros</p>		
<b>Gestión:</b>	Se gestionó ampliación de fecha de cierre hasta diciembre de 2023.		
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en diciembre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.		

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1685</b>			
<b>Creación</b>	22/02/2022	<b>Cierre</b>	15/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>		
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio		
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza		
<b>Revisión</b>	<p>En el sistema se registran tres acciones y todas cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento. Las fechas proyectadas eran para marzo y noviembre de 2022.</p> <p>Las acciones hacen referencia a la Escuela Taller debe formular el proyecto que relacione las actividades y tiempos que se requieren para asegurar el logro de los resultados esperados de la resolución. El PNEET y Secretaria General deben revisar el proyecto formulado para solicitar subsanaciones o aprobar el proyecto. laborar el anexo técnico que relaciones el seguimiento a la resolución y los aportes entregados, detallando los informes que se deben entregar y la periodicidad y Crear un proceso con los respectivos formatos para el proceso de solicitud de formulación y ejecución de propuestas con las Escuelas Taller</p>		
<b>Gestión:</b>	Se gestionó ampliación de fecha de cierre hasta diciembre de 2023		
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en diciembre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.		

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1686</b>			
<b>Creación</b>	22/02/2022	<b>Cierre</b>	15/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>		
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio		
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza		
<b>Revisión</b>	<p>En el sistema se registran cuatro acciones y todas cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento. Las fechas proyectadas eran para marzo, abril y noviembre de 2022.</p> <p>Las acciones hacen referencia a la formalización del Programa Escuela Taller mediante Resolución, capacitar al equipo, relacionar los riesgos identificados, conformar el equipo del Programa Nacional de Escuelas Taller.</p>		
<b>Gestión:</b>	Se gestionó ampliación de fecha de cierre hasta diciembre de 2023		
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en diciembre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.		

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1687</b>			
<b>Creación</b>	22/02/2022	<b>Cierre</b>	15/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>		
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio		
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza		
<b>Revisión</b>	<p>En el sistema se registran tres acciones y todas cuentan con reporte de avance realizados en mayo de 2022 y agosto de 2023, con evidencias de cumplimiento. La fecha proyectada de cumplimiento era abril de 2022.</p>		

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

	Las acciones hacen referencia a la formalización mediante resolución del Programa Escuela Taller. Las otras acciones son contratar una persona para divulgar el tema en la entidad y elaborar un inventario de espacios virtuales para publicar información del Programa Nacional de Escuelas Taller.
<b>Gestión:</b>	Se gestionó ampliación de fecha de cierre hasta diciembre de 2023
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en diciembre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1688</b>			
<b>Creación</b>	16/05/2022	<b>Cierre</b>	30/10/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>		
<b>Responsable</b>	Grupo de Contratos y Convenios		
<b>Reportada por</b>	Jeimmy León Casas		
<b>Revisión</b>	Se formularon 9 acciones para atender el hallazgo. Las tres primeras vencieron el 30 de junio de 2022 ya cuentan con reporte de avance y evidencias de cumplimiento. De la 4 a la 9 estaban inicialmente programadas para junio de 2023 y ninguna cuenta con reporte de avance ni evidencias de cumplimiento.		
<b>Gestión:</b>	Se gestionó ampliación de fecha de cierre hasta octubre de 2023		
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en octubre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.		

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1694</b>			
<b>Creación</b>	29/08/2022	<b>Cierre</b>	31/12/2022
<b>Estado</b>	<b>VENCIDO IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Proceso de Divulgación y Prensa		
<b>Reportada por</b>	Andrés Stand Zuluaga		
<b>Revisión</b>	Se formularon 2 acciones para atender el hallazgo las cuales son: 1. <i>Semanalmente se remitirá a todas las áreas del Ministerio a través de correo electrónico solicitud si existe actualización de contenidos noticiosos, de documentación y consulta en la página web de la entidad.</i> 2. <i>Actualizar en la página web la información de la dirección Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos conforme a lo requerido por el área.</i> <i>Ninguna de las dos contaba con reporte de avance ni evidencias de cumplimiento.</i>		
<b>Gestión:</b>	Se adelantó una reunión con Divulgación y Prensa en la cual se acordó realizar unos reportes de cumplimiento actualizados con las últimas evidencias, para proceder al cierre. Sin embargo, los reportes realizados por el área responsable no registran unas evidencias adecuadas que den cuenta del cumplimiento de las acciones.		

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	Se envió correo electrónico indicando que los reportes no eran suficientes para el cierre, pero a la fecha no se realizó ningún ajuste, por lo cual se registra como <b>vencida</b> .
<b>Recomendación</b>	De acuerdo con lo comentado en reunión con Divulgación y Prensa, se deben realizar los últimos reportes con evidencias, para proceder al cierre. Entre tanto el sistema la seguirá reportando como <b>vencida</b> desde el 31 de diciembre de 2022.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1696</b>			
<b>Creación</b>	30/08/2022	<b>Cierre</b>	28/02/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>		
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio		
<b>Reportada por</b>	Jeimmy León Casas		
<b>Revisión</b>	<p>Se formularon 2 acciones para atender el hallazgo las cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización del Manual de interventoría y/o supervisión de contratos del Ministerio de Cultura</li> <li>2. Revisión e implementación de formatos del SIG para la suspensión y reinicio de contratos, permitiendo que en situaciones específicas, sobre las cuales no se tiene control, se incluya fecha tentativa de reinicio, teniendo en cuenta que hay eventualidades que no permiten determinar en qué momento se puede retornar a las actividades.</li> </ol> <p><i>Ninguna de las dos tiene reporte de avance ni evidencias de cumplimiento y vencieron en noviembre y diciembre de 2022.</i></p>		
<b>Gestión OCI</b>	Se verificaron los reportes y de acuerdo con las evidencias se aprobó la ampliación de fecha hasta el 30 de octubre de 2023		
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en diciembre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.		

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1699</b>			
<b>Creación</b>	16/09/2022	<b>Cierre</b>	31/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>		
<b>Responsable</b>	Oficina Asesora de Planeación		
<b>Reportada por</b>	Mario Ortiz Meza		
<b>Revisión</b>	<p>Se formularon cuatro acciones, de las cuales las tres primeras cuentan con reporte de avance y evidencias de cumplimiento vinculadas al sistema en la vigencia anterior.</p> <p>La acción No. 4 es: <i>Socializar al interior de la entidad el documento de lineamientos para la gestión de la información estadística.</i> Entregable: <i>Material de socialización y registros de asistencia.</i></p> <p>A la fecha no se registra ningún reporte de avance ni evidencias, pero está en tiempos ya que vence hasta el 29 de diciembre de 2023.</p>		
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y cumplimiento para decretar el cierre cuando sea oportuno. Aún no hay riesgo de vencimiento.		

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1703</b>			
<b>Creación</b>	12/12/2022	<b>Cierre</b>	30/10/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>		

<b>Responsable</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>Reportada por</b>	Jeimmy León Casas
<b>Revisión</b>	No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. La fecha proyectada de cierre venció el 31 de mayo de 2023.
<b>Gestión OCI</b>	Se verificaron los reportes y de acuerdo con las evidencias se aprobó la ampliación de fecha hasta el 30 de octubre de 2023
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en octubre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.

<b>Hallazgo de Gestión ID 1704</b>			
<b>Creación</b>	12/12/2022	<b>Cierre</b>	30/10/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Oficina Asesora Jurídica		
<b>Reportada por</b>	Jeimmy León Casas		
<b>Revisión</b>	<i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. La fecha proyectada de cierre venció el 31 de mayo de 2023.</i>		
<b>Gestión OCI</b>	Se verificaron los reportes y de acuerdo con las evidencias se aprobó la ampliación de fecha hasta el 30 de octubre de 2023		
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en octubre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.		

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1706</b>			
<b>Creación</b>	16/12/2022	<b>Cierre</b>	31/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja		
<b>Reportada por</b>	Jefe Oficina de Control Interno		
<b>Revisión</b>	<i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. La fecha proyectada de cierre venció el 31 de mayo de 2023.</i>		
<b>Gestión OCI</b>	Se verificaron los reportes y de acuerdo con las evidencias se aprobó la ampliación de fecha hasta el 31 de diciembre de 2023		
<b>Recomendación:</b>	Revisar las evidencias de avance y verificar los últimos reportes de cumplimiento en octubre de 2023, para decretar el cierre y que no pase la vigencia como vencida, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de la fecha de cierre.		

**Nota:** A partir del **ID 1710** se registran en el sistema los Hallazgos de Gestión identificados en la presente vigencia 2023.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1710</b>	
<b>Creación</b>	03/05/2023
<b>Cierre</b>	29/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>
<b>Responsable</b>	Coordinador del Programa Nacional de Concertación

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

<b>Reportada por</b>	Andrés Stand Zuluaga
<b>Revisión</b>	Hace referencia a debilidades en el cumplimiento de los criterios de evaluación de los proyectos que hacen parte de la convocatoria de proyectos nacionales del Programa Nacional de Concertación de la vigencia 2022. (Situación específica Corbandas – Paipa) Se registra el análisis de causas que resultó en la formulación de 3 acciones proyectadas para final de agosto de 2023, aunque la totalidad del plan finaliza hasta diciembre de 2023. Como se vincularon recientemente, <i>aun no cuentan con reporte de avance.</i>
<b>Gestión</b>	Se gestiono ampliación de las acciones hasta el 30 de septiembre
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar los reportes de avance para verificar las evidencias y proceder al respectivo cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1711</b>	
<b>Creación</b>	03/05/2023
<b>Cierre</b>	29/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>
<b>Responsable</b>	Coordinador del Programa Nacional de Concertación
<b>Reportada por</b>	Andrés Stand Zuluaga
<b>Revisión</b>	Hace referencia a debilidades en la supervisión de un contrato (situación específica Festival de la Leyenda Vallenata) Se registra el análisis de causas que resultó en la formulación de 3 acciones proyectadas para final de agosto de 2023, aunque la totalidad del plan finaliza hasta diciembre de 2023. Como se vincularon recientemente, <i>aun no cuentan con reporte de avance.</i>
<b>Gestión</b>	Se gestiono ampliación de las acciones hasta el 30 de septiembre
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar los reportes de avance para verificar las evidencias y proceder al respectivo cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1712</b>	
<b>Creación</b>	05/05/2023
<b>Cierre</b>	29/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
<b>Reportada por</b>	Jeimmy León Casas
<b>Revisión</b>	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se formularon 4 acciones para atender el hallazgo, con fecha de finalización hasta noviembre de 2023. <i>A la fecha no se ha registrado ningún reporte de avance ni evidencias.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el reporte de avances y las evidencias de cumplimiento para ir verificándolas y poder decretar el cierre en el momento oportuno.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1713</b>	
<b>Creación</b>	05/05/2023
<b>Cierre</b>	29/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

<b>Reportada por</b>	Jeimmy León Casas
<b>Revisión</b>	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Se formularon 2 acciones para atender el hallazgo, con fecha de finalización hasta noviembre de 2023. <i>A la fecha no se ha registrado ningún reporte de avance ni evidencias.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el reporte de avances y las evidencias de cumplimiento para ir verificándolas y poder decretar el cierre en el momento oportuno.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1714</b>	
<b>Creación</b>	05/05/2023
<b>Cierre</b>	29/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Director del Centro Nacional de las Artes
<b>Reportada por</b>	Jeimmy León Casas
<b>Revisión</b>	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i> Aún no está en riesgo porque vence hasta diciembre, pero no han cumplido con el tiempo para formular las acciones.
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para posteriormente poder verificar las evidencias y decretar el cierre, antes de finalizar la vigencia.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1715</b>	
<b>Creación</b>	05/05/2023
<b>Cierre</b>	30/11/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno</b>
<b>Responsable</b>	Director del Centro Nacional de las Artes
<b>Reportada por</b>	Jeimmy León Casas
<b>Revisión</b>	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Se formularon 2 acciones para atender el hallazgo, y las dos cuentan con un reporte de avance y algunas evidencias de cumplimiento del 17 de mayo de 2023.
<b>Recomendación:</b>	Revisar los avances y las evidencias de cumplimiento para ir verificándolas y poder decretar el cierre en el momento oportuno.

<b>Hallazgo de Gestión- ID 1716</b>	
<b>Creación</b>	05/05/2023
<b>Cierre</b>	29/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera
<b>Reportada por</b>	Jeimmy León Casas
<b>Revisión</b>	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Se formularon 4 acciones para atender el hallazgo, con fecha de finalización hasta noviembre de 2023. <i>No se ha registrado ningún reporte de avance ni evidencias.</i>

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el reporte de avances y las evidencias de cumplimiento para ir verificándolas y poder decretar el cierre en el momento oportuno.
-----------------------	---

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1717</b>	
<b>Creación</b>	05/05/2023
<b>Cierre</b>	29/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera
<b>Reportada por</b>	Jeimmy León Casas
<b>Revisión</b>	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Se formularon 4 acciones para atender el hallazgo, con fecha de finalización hasta noviembre y diciembre de 2023. <i>No se ha registrado ningún reporte de avance ni evidencias.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el reporte de avances y las evidencias de cumplimiento para ir verificándolas y poder decretar el cierre en el momento oportuno.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1718</b>	
<b>Creación</b>	26/06/2023
<b>Cierre</b>	31/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Artes
<b>Reportada por</b>	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza
<b>Revisión</b>	Hace referencia a debilidades en la planeación y aprobación de los proyectos que entregan aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional de Música Sinfónica en la vigencia 2022. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i> Aún no está en riesgo porque vence hasta diciembre, pero no han cumplido con el tiempo para formular las acciones.
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión ID 1719</b>	
<b>Creación</b>	26/06/2023
<b>Cierre</b>	31/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Artes
<b>Reportada por</b>	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza
<b>Revisión</b>	Hace referencia a debilidades en el seguimiento de los recursos entregados como aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional Sinfónica en la vigencia 2022 <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i> Aún no está en riesgo porque vence hasta diciembre, pero no han cumplido con el tiempo para formular las acciones.
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
servicioalciudadano@mincultura.gov.co



<b>Hallazgo de Gestión ID 1720</b>	
<b>Creación</b>	26/06/2023
<b>Cierre</b>	31/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Secretaria General
<b>Reportada por</b>	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza
<b>Revisión</b>	Hace referencia a debilidades en el almacenamiento, preservación y conservación de los soportes de las resoluciones de entrega de aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional Sinfónica en la vigencia 2022. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. Aún no está en riesgo porque vence hasta diciembre, pero no han cumplido con el tiempo para formular las acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1721</b>	
<b>Creación</b>	26/06/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza
<b>Revisión</b>	Hace referencia a desactualización de los procedimientos del subproceso de gestión del patrimonio cultural. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. Aún no está en riesgo porque vence hasta diciembre, pero no han cumplido con el tiempo para formular las acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión ID 1722</b>	
<b>Creación</b>	14/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza
<b>Revisión</b>	Desactualización del mapa de riesgos del subproceso de gestión del patrimonio cultural <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1723</b>	
<b>Creación</b>	14/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza
<b>Revisión</b>	Debilidades en la planeación y trámite administrativo en la ejecución de los siguientes contratos: convenio marco

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	interadministrativo no. 2065 de 2019, contrato de obra pública 3004 de 2022 y contrato de interventoría pública 3010 de 2022. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1724</b>	
<b>Creación</b>	14/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza
<b>Revisión</b>	Incumplimiento en los términos de expedición de los actos administrativos asociados a la autorización de intervención de bienes de interés cultural del ámbito nacional. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1725</b>	
<b>Creación</b>	14/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza
<b>Revisión</b>	Debilidad en la suscripción de las actas del comité de dirección en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1726</b>	
<b>Creación</b>	14/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza
<b>Revisión</b>	Ausencia de un programa de gestión documental en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017 <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1727</b>	
<b>Creación</b>	14/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza
<b>Revisión</b>	Ausencia de la contratación del gerente del comodato con dedicación exclusiva, en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017 <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión -ID 1728</b>	
<b>Creación</b>	14/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza
<b>Revisión</b>	Ausencia de la constitución de la fiducia en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1729</b>	
<b>Creación</b>	14/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza
<b>Revisión</b>	Inadecuada justificación del perfil profesional para los contratos de prestación de servicios persona natural de la etcar, en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1730</b>	
<b>Creación</b>	14/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza
<b>Revisión</b>	Ausencia de publicación de la ejecución contractual en el Secop II de algunos contratos de la etcar, en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017 <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1731</b>	
<b>Creación</b>	14/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz Meza
<b>Revisión</b>	Ausencia de informe de cierre de la vigencia fiscal 2022, en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017 <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1732</b>	
<b>Creación</b>	15/08/2023
<b>Cierre</b>	31/12/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Artes
<b>Reportada por</b>	Andrés Francisco Stand Zuluaga
<b>Revisión</b>	Hace referencia al incumplimiento en los términos establecidos para dar respuesta a los recursos de reposición interpuestos en el marco de la convocatoria de Salas Concertadas 2023. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1733</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	28/06/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>Reportada por</b>	Jeimmy Leon Casas
<b>Revisión</b>	Caducidad de la facultad sancionatoria respecto de la actuación adelantada en el marco del procedimiento administrativo <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión ID 1734</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	28/06/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>Reportada por</b>	Jeimmy Leon Casas
<b>Revisión</b>	Se refiere a Resoluciones que ordenan la terminación y archivo del expediente, sin declarar la caducidad, aun habiendo operado la misma. Así mismo no se evidenció que se ordenará el traslado de estas al grupo de control interno disciplinario con el fin de determinar responsabilidades.

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

	<i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1735</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	28/06/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>Reportada por</b>	Jeimmy Leon Casas
<b>Revisión</b>	Debilidad y ausencia del impulso de los expedientes derivados del procedimiento administrativo sancionatorio por parte de los abogados sustanciadores. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1736</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	28/06/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>Reportada por</b>	Jeimmy Leon Casas
<b>Revisión</b>	Se refiera a pérdida de expediente físico-proceso sancionatorio y extravío de documentos <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1737</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	28/06/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>Reportada por</b>	Jeimmy Leon Casas
<b>Revisión</b>	Inadecuada asesoría jurídica respecto de inicio de proceso por recobro de incapacidades. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1738</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	28/06/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Oficina Asesora Jurídica

<b>Reportada por</b>	Jeimmy Leon Casas
<b>Revisión</b>	Incumplimiento suscripción acta de comité de cuentas cobrar <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1739</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz
<b>Revisión</b>	Debilidad en la aprobación y entrega de recursos para las escuelas taller <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1740</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz
<b>Revisión</b>	Ausencia de informes y/o conceptos técnicos, administrativos y financieros de las resoluciones de la fundación escuela taller Mompox, que avalaran la adición de recursos dentro la resolución 2015 del 2022 <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1741</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz
<b>Revisión</b>	Debilidad en la gestión documental del grupo de escuelas taller y las escuelas taller <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1742</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz
<b>Revisión</b>	Debilidad en la conformación de los órganos directivos de la fundación escuela taller de Bogotá <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1743</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz
<b>Revisión</b>	Debilidad en la gestión financiera y contable de las escuelas taller: Bogotá, respecto al movimiento interno entre rubros de la resolución 1747 de 2021 y Mompox frente al traslado de recursos entre las resoluciones expedidas sin aprobación del ordenador del gasto. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1744</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz
<b>Revisión</b>	Ausencia de los informes mensuales y/o periódicos, con sus debidos soportes, de las resoluciones de las fundaciones escuela taller, mediante los cuales se realice el seguimiento de los recursos <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1745</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

<b>Revisión</b>	Ausencia de los informes de seguimiento a la ejecución de las fundaciones Escuela Taller que deben presentarse a la secretaría general por la Dirección de Patrimonio y Memoria como responsable del programa. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

<b>Hallazgo de Gestión - ID 1746</b>	
<b>Creación</b>	16/08/2023
<b>Cierre</b>	31/07/2024
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Reportada por</b>	Mario Yesid Ortiz
<b>Revisión</b>	Debilidades en el proceso de formalización del grupo de escuelas taller en la estructura orgánica de la entidad y el sistema integrado de gestión. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

**Análisis:** Del análisis de los Hallazgos de Gestión actualmente vinculados al aplicativo ISOLUCION, se destacan las siguientes situaciones:

- El Hallazgo de Gestión activo más antiguo es el ID 1592, el cual fue creado el 20 de mayo de 2019 por la Dirección de Artes y que involucra un plan de mejoramiento para la intervención del archivo físico y documental del Teatro Colón (hoy Centro Nacional de las Artes). La fecha de cierre de la última acción está prevista para diciembre de 2023, por lo que el plan ha venido avanzando y no se encuentra vencido.
- Respecto a este Hallazgo es importante recordar que, por la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en 2020, se presentaron retrasos en la ejecución del plan de mejoramiento, el cual requería de una actividad eminentemente presencial afectada por el confinamiento; lo cual justificó su ampliación hasta la presente vigencia 2023.
- De igual forma, es importante señalar que el área responsable ha reportado los avances de las actividades parciales, vinculando en los registros las respectivas evidencias de avance y cumplimiento.
- Por otra parte, para la realización del presente informe se adelantó una revisión previa del aplicativo en la cual se identificaron varias actividades vencidas de la vigencia anterior, frente a las cuales se gestionó la ampliación de fechas de cierre ya que se encontraron justificadas las causas expuestas por las áreas responsables.

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co



- Con relación a la vigencia 2023, la totalidad de los hallazgos de gestión identificados por la Oficina de Control Interno a la fecha se encuentran cargados (al igual que los informes) en el aplicativo ISOLUCION, para que las áreas responsables puedan proceder a la formulación de los respectivos planes de mejora, de acuerdo con la metodología establecida en el procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora.
- En este sentido es importante mencionar que se observan demoras en la formulación de los planes de mejoramiento (una vez se formalizan los informes), incumpliendo así los términos establecidos en dicho procedimiento.
- De acuerdo con el reporte del sistema abarcando la totalidad de hallazgos antiguos y recientes, las dependencias que registran el mayor número de registros activos son:

No. de Hallazgos	Responsable
27	Dirección de Patrimonio
9	Oficina Asesora Jurídica
Las otras áreas reportan un promedio de 4 hallazgos, hacia abajo.	

- A pesar de la revisión previa y la gestión adelantada por la OCI con varias áreas y con el grupo SIGI para vincular los reportes y evidencias faltantes, decretar cierres pendientes y ampliar algunas fechas de cierres por causas justificadas; aún se registran cinco Hallazgos de Gestión vencidos así:

ID	Responsable
ID 1643	Divulgación y Prensa
ID 1646	Divulgación y Prensa
ID 1674	Tecnologías de la Información
ID 1681	Patrimonio
ID 1694	Divulgación y Prensa

- Finalmente, respecto a las **Observaciones de Auditoría de Gestión**, no reportan registros activos en este momento. Sin embargo, se conservan registros de 155 observaciones de auditoría de gestión gestionadas por la entidad anteriormente.

**Recomendaciones:** En concordancia con las debilidades identificadas en el punto anterior, para la Oficina de Control Interno es importante registrar las siguientes recomendaciones:

1. Si bien con la gestión adelantada por los actores de la mejora continua en la entidad es evidente y se da cuenta de un Sistema de Control Interno fortalecido, es necesario recordar la importancia de cumplir con los términos establecidos en el procedimiento, para robustecer dos aspectos fundamentales: a) *la formulación oportuna de los planes de mejoramiento, una vez son formalizados los informes, y b) cumplir los tiempos establecidos por las propias áreas responsables para la ejecución, reporte y cierre de los planes de mejora.*

2. Con relación a los Hallazgos de Gestión vencidos, se considera prioritario adelantar las gestiones necesarias para actualizar y registrar los reportes faltantes, cargar las evidencias de cumplimiento y verificar la eficacia para generar el cierre de los hallazgos y dar por superadas las debilidades.

En la gestión adelantada por la OCI se observó que algunas de las acciones vencidas ya se ejecutaron; pero se reconocen debilidades en los reportes de cumplimiento y en el registro de evidencias, que son los requisitos establecidos para cerrar los planes formalmente.

3. Se recomienda especialmente el cumplimiento de los planes de mejora que ya fueron objeto de aplazamiento en su fecha de finalización. Si bien en la gestión adelantada por la OCI para depurar la base de datos se encontraron justificadas las razones expuestas; *es importante culminar con éxito las acciones antes de finalizar la vigencia, reportar las evidencias y generar el cierre oportuno en las fechas previstas.*

## **6.2. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD**

Como resultado de la Auditoría Interna de Calidad realizada en la vigencia 2022 por parte de los Auditores Internos de Calidad certificados y coordinada por la Oficina de Control Interno; se registran actualmente en el aplicativo ISOLUCION **4 No Conformidades de Auditoría Interna de Calidad**, sobre las cuales se registra lo siguiente:

<b>No Conformidad de Auditoría de Calidad - ID 1601</b>			
<b>Creación</b>	16/11/2022	<b>Cierre</b>	31/03/2023
<b>Estado</b>	<b>VENCIDA IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Coordinador del Grupo de Infraestructura Cultural		
<b>Reportada por</b>	Lyda Patricia España		
<b>Revisión</b>	Se formularon 4 acciones para atender el hallazgo, dos de las cuales cuentan con un reporte de cumplimiento en diciembre de 2022 y las otras dos en febrero de 2023. Las cuatro acciones cuentan con evidencias en el sistema.		
<b>Gestión OCI</b>	Se solicitó mediante correo electrónico a la auditora la revisión de las evidencias para evaluar el cierre, quien solicitó al área responsable evidencias adicionales para evaluar la continuidad de las acciones planteadas. Posteriormente la auditora informó mediante correo electrónico que procedería a la revisión de evidencias para el cierre, <i>pero esté no se formalizó, por lo cual se registra como vencida.</i>		
<b>Recomendación:</b>	Solicitar nuevamente a la Auditora de Calidad la revisión de las evidencias ya registradas en el sistema, para evaluar la eficacia del plan de mejoramiento y proceder al respectivo cierre.		

### **Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

### **Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

<b>No Conformidad de Auditoría de Calidad – ID 1602</b>			
<b>Creación</b>	02/dic/2022	<b>Cierre</b>	30/05/2023
<b>Estado</b>	<b>VENCIDA IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Coordinador del Proceso de Divulgación y Prensa		
<b>Reportada por</b>	Katerine Karakalpakis		
<b>Revisión</b>	No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. El Plan de Mejoramiento venció el 30 de mayo de 2023.		
<b>Gestión OCI</b>	Como la Auditora Interna de Calidad que reportó la No Conformidad ya se retiró de la entidad, en la primera semana de agosto se adelantó reunión con el Grupo de Divulgación y Prensa en la cual se recomendó acudir al grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación, para adelantar el análisis de causas, formular las acciones y solicitar la ampliación de fecha. <i>Sin embargo al cierre de este seguimiento no se adelantó ninguna gestión, por lo cual se registra como vencida.</i>		
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones solicitando la ampliación de fecha al grupo SIGI de la Oficina de Planeación. Posteriormente ejecutar las acciones, realizar los reportes de avance y finalmente realizar el cierre. Para el cierre se requiere tramitar el cambio del auditor que la reporta.		

<b>No Conformidad de Auditoría de Calidad – ID 1603</b>			
<b>Creación</b>	02/dic/2022	<b>Cierre</b>	30/05/2023
<b>Estado</b>	<b>VENCIDA IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Coordinador del Proceso de Divulgación y Prensa		
<b>Reportada por</b>	Katerine Karakalpakis		
<b>Revisión</b>	No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. El Plan de Mejoramiento venció el 30 de mayo de 2023.		
<b>Gestión OCI</b>	Como la Auditora Interna de Calidad que reportó la No Conformidad ya se retiró de la entidad, en la primera semana de agosto se adelantó reunión con el Grupo de Divulgación y Prensa en la cual se recomendó acudir al grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación, para adelantar el análisis de causas, formular las acciones y solicitar la ampliación de fecha. <i>Sin embargo al cierre de este seguimiento no se adelantó ninguna gestión, por lo cual se registra como vencida.</i>		
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones solicitando la ampliación de fecha al grupo SIGI de la Oficina de Planeación. Posteriormente ejecutar las acciones, realizar los reportes de avance y finalmente realizar el cierre. Para el cierre se requiere tramitar el cambio del auditor que la reporta.		

<b>No Conformidad de Auditoría de Calidad – ID 1604</b>			
<b>Creación</b>	02/dic/2022	<b>Cierre</b>	30/05/2023
<b>Estado</b>	<b>VENCIDA IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Proceso Gestión Tecnologías de la Información		
<b>Reportada por</b>	Maria Cristina Morales		
<b>Revisión</b>	<b>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</b>		

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

<b>Gestión OCI</b>	Se solicitó a la Auditora Interna de Calidad gestionar ante el grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación la ampliación de fecha del Plan de Mejora, pero aún se registra en el aplicativo como vencida
<b>Recomendación:</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones solicitando la ampliación de fecha al grupo SIGI de la Oficina de Planeación. Posteriormente ejecutar las acciones, realizar los reportes de avance y finalmente realizar el cierre.

### Análisis:

- De acuerdo con los registros observados, la entidad evidencia un Sistema de Gestión de Calidad fortalecido, mediante el cual se adelanta una Auditoría Interna de Calidad en cada vigencia, que permite identificar debilidades relacionadas con dicho sistema; y frente a las cuales se formulan planes de mejoramiento tendientes a superarlas.
- De las cuatro **No Conformidades de Auditoría de Calidad** que se encuentran actualmente activas en el sistema, **tres** no cuentan con análisis de causas, ni con acciones formuladas; incumpliendo así con los tiempos establecidos en el procedimiento de acciones de mejora.
- Adicional a lo anterior, es importante mencionar que los cuatro registros activos de No Conformidades se encuentran vencidos, ya que se incumplieron las fechas de cierre propuestas por los mismos responsables.
- De igual forma **dos** de las cuatro No Conformidades requieren la reasignación del auditor que las reporta, ya que la Dra. Karakalpakis ya se retiró de la entidad.
- Con relación a las **Observaciones de Auditoría de Calidad**, no se reportan registros activos en este momento. Sin embargo, se conservan registros de 272 observaciones de auditoría de calidad implementadas por la entidad anteriormente.

**Recomendaciones:** En concordancia con las debilidades identificadas en el punto anterior, para la Oficina de Control Interno es importante registrar las siguientes recomendaciones:

1. Respecto a la No Conformidad ID 1601, la cual cuenta con acciones, reportes de avance y evidencias; es necesario que la Auditora de Calidad que la identificó revise las evidencias, evalúe la efectividad de las acciones y decrete el cierre, para dar por superado el tema.
2. Por otra parte es recomendable que, con el acompañamiento del Grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación, se revisen las 3 No Conformidades de Auditoría de Calidad que no cuentan aún con análisis de causas, ni planes de mejoramiento; para proceder a su respectiva formulación e implementación.

---

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

3. En concordancia con lo anterior, es importante gestionar la ampliación de fechas, con el objeto de que no se sigan reportando como vencidas.
4. Se requiere que, en dos de las No Conformidades activas, se cambie el auditor que reporta, ya que la auditora de calidad que identificó las No Conformidades en la vigencia anterior, ya se retiró de la entidad.

### 6.3. ACCIONES CORRECTIVAS

#### 6.3.1. Acciones Correctivas por Desempeño del Proceso

Para atender las debilidades identificadas en la revisión del desempeño y la autoevaluación de los resultados de los propios procesos, la entidad cuenta actualmente con **4 Acciones Correctivas por Desempeño del Proceso**, las cuales se encuentran en el estado vencidas, reportando lo siguiente:

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1084			
<b>Creación</b>	24/02/2021	<b>Cierre</b>	31/12/2021
<b>Estado</b>	<b>VENCIDA IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
<b>Reportada por</b>	Jefe Oficina de Control Interno		
<b>Revisión</b>	Se formularon tres acciones para atender el hallazgo y las tres cuentan con reporte de seguimiento y evidencias de cumplimiento. Hacen referencia a la solicitud de capacitación en la ANDJE y actualización del e-Kogui. <i>Sin embargo, a la fecha de cierre del presente informe el plan de mejoramiento se reporta como vencido desde la vigencia anterior.</i>		
<b>Recomendación</b>	Revisar los reportes y evidencias vinculadas al sistema para proceder al respectivo cierre.		

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1085			
<b>Creación</b>	21/06/2021	<b>Cierre</b>	31/08/2023
<b>Estado</b>	<b>VENCIDO IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
<b>Reportada por</b>	Jeimmy Leon Casas		
<b>Revisión</b>	Se formularon 3 acciones frente al hallazgo. Las dos primeras no cuentan con reporte de avance ni evidencias, <b>vencieron en agosto de 2022</b> y son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Crear un cronograma en el que se planee la consecución de la información, el análisis de esta, la proyección del reporte y la entrega de este.</i></li> <li>2. <i>Enviar el reporte o la certificación, según corresponda, dentro del término establecido para ello.</i></li> <li>3. <i>La tercera acción cuenta con un reporte avance de junio de 2022, con dos evidencias de cumplimiento.</i></li> </ol>		
<b>Gestión OCI</b>	Frente al vencimiento de las acciones, se gestionó la ampliación de fecha hasta el 31 de agosto de 2023		

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

<b>Recomendación</b>	Solicitar al área realizar los reportes de las acciones que faltan, verificar evidencias vinculadas al sistema para proceder al respectivo cierre oportuno, teniendo en cuenta que ya fue objeto de una ampliación de fecha de cierre.
----------------------	--

<b>Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1087</b>			
<b>Creación</b>	29/05/2023	<b>Cierre</b>	31/10/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
<b>Reportada por</b>	Jeimmy Leon Casas		
<b>Revisión</b>	<i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. Aún no está en riesgo porque vence hasta diciembre, pero no han cumplido con el tiempo para formular las acciones.</i>		
<b>Recomendación</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y más adelante el cierre.		

<b>Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1088</b>			
<b>Creación</b>	29/05/2023	<b>Cierre</b>	31/10/2023
<b>Estado</b>	<b>Activa en tiempo oportuno IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
<b>Reportada por</b>	Jeimmy Leon Casas		
<b>Revisión</b>	<i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. Aún no está en riesgo porque vence hasta diciembre, pero no han cumplido con el tiempo para formular las acciones.</i>		
<b>Recomendación</b>	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y más adelante el cierre.		

#### Análisis:

- Las 4 **Acciones Correctivas por Desempeño del Proceso** activas en el sistema, están a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y cuentan con fechas ampliadas hasta agosto y octubre de 2023.
- De las 4 Acciones Correctivas en el sistema, hay una que se reporta como vencida, relacionada con capacitación en la ANDJE sobre el e-KOGUI.

#### Recomendaciones:

1. Se considera prioritario que la **Oficina Asesora Jurídica** revise los reportes de avance y cumplimiento de las **Acciones Correctivas por Desempeño del Proceso** vigentes, con el objeto de vincular los reportes de avance y evidencias correspondientes.
2. En concordancia con lo anterior, procurar el cierre de las acciones en las fechas previstas, para evitar incumplimientos.

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

### 6.3.2. Acciones Correctivas Producto No Conforme

Para atender las debilidades relacionadas con los productos que no cumplen con algún(os) del(os) requisito(s) determinado(s) por el Sistema de Gestión de Calidad implementado en la entidad; el sistema reporta actualmente **una Acción Correctiva Producto No Conforme**, frente a la cual se indica:

Acción Correctiva Producto No Conforme - ID 763			
<b>Creación</b>	24/04/2019	<b>Cierre</b>	10/05/2019
<b>Estado</b>	<b>VENCIDA IMPORTANCIA ALTA</b>		
<b>Responsable</b>	Jefe Oficina de Control Interno		
<b>Reportada por</b>	Enlace Grupo de Gestión de Sistemas e Informática		
<b>Revisión</b>	<p>De acuerdo con lo verificado en ISOLUCION la debilidad identificada es:</p> <p><i>“Desde el 21 de marzo 2019 se ha realizado varias actividades con el proveedor que suministra el servicio de Google Maps el cual adjunto las actividades realizadas”</i></p> <p>A la fecha, la Acción Correctiva no cuenta con análisis de causas, ni formulación de los planes de mejora respectivos.</p> <p>Se indica que el responsable de la acción es la Oficina de Control Interno.</p> <p>Sin embargo es importante aclarar que dicha actividad no se relaciona con las funciones de la OCI, por lo cual se presenta un error en la identificación del responsable.</p> <p>De acuerdo con la descripción, el responsable podría ser el área de Gestión de Tecnologías.</p>		
<b>Recomendación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primero es necesario solicitar el acompañamiento del grupo SIGI como administrador del aplicativo, para cambiar el responsable.</li> <li>2. Posteriormente al responsable le corresponde realizar el análisis de causas, formular las acciones y reportar el cumplimiento; con el cual el auditor que reporta podrá realizar el cierre.</li> <li>3. Lo anterior, con la respectiva ampliación de fecha, para que el registro no siga apareciendo como vencido.</li> </ol>		

#### Análisis:

- De los diferentes mecanismos de mejora implementado por la entidad en el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, las Acciones Correctivas Producto No Conforme son las más débiles, con un solo registro vigente, el cual está vencido desde la vigencia 2019.

#### Recomendación:

1. Gestionar con el acompañamiento del grupo SIGI el ajuste del responsable, la ampliación de fecha, análisis de causas, formulación de un plan de mejora, ejecutarlo, reportarlo y vincular evidencias para proceder al cierre; y así dar por superada la debilidad.

---

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

#### 6.4. ACCIONES PREVENTIVAS (POR DESEMPEÑO DEL PROCESO).

De acuerdo con la parametrización del módulo de mejora del aplicativo ISOLUCION, las Acciones Preventivas se clasifican como:

- ❖ Mapa de Riesgos
- ❖ Operación Sospechosa
- ❖ Acción para abordar riesgos
- ❖ **Preventiva por desempeño del proceso**
- ❖ Plan Anticorrupción

Como se indicó en la parte introductoria del presente informe, los temas de riesgos, operación sospechosa, acción para abordar riesgos y plan anticorrupción; tienen su seguimiento de manera independiente de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Por lo tanto, se registra en este informe lo relacionado con *Acciones Preventivas por Desempeño del Proceso*, frente a lo cual el sistema indica que actualmente o hay activas, pero se conservan registros de 191 implementadas por la entidad anteriormente.

**Recomendación:** De acuerdo con lo observado por la Oficina de Control Interno, se estima pertinente recomendar el fortalecimiento en la identificación de acciones preventivas por desempeño del proceso, como facto preventivo adicional a la gestión del riesgo institucional.

#### 6.5. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

Las Oportunidades de Mejora son acciones que surgen como resultado de la revisión permanente de la operación del Sistema de Gestión de Calidad por parte de los propios responsables de los procesos, subprocesos y áreas; es decir, en el ejercicio de la segunda línea de defensa.

Por lo tanto, las acciones formuladas no responden a resultados directos de auditorías internas y/o externas, por lo cual no se registra el detalle de cada **Oportunidad de Mejora**, pero se reportan las siguientes estadísticas:

- La entidad cuenta actualmente con un total de **18 Oportunidades de Mejora** activas en ISOLUCION.
- Iniciando por las más antiguas, se distribuyen de la siguiente forma de acuerdo con el año de su registro:

Vigencia 2020			
ID	Fecha Creación	Fecha Cierre	Responsable
499	17/nov/2020	31/dic/2023	Gestión de Tecnología
500	17/nov/2020	31/dic/2023	Gestión de Tecnología
502	03/dic/2020	31/dic/2025	Gestión Administrativa

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Como se observa en el cuadro precedente, si bien las 3 Oportunidades de Mejora fueron creadas en la vigencia 2020, aún no se reportan como vencidas ya que finalizan hasta diciembre de 2023 y 2025.

- Continúan el listado con las cinco (5) creadas en la vigencia 2022, así:

Vigencia 2022			
ID	Fecha Creación	Fecha Cierre	Responsable
523	22/feb/2022	31/dic/2023	Divulgación y Prensa
526	09/mar/2022	31/dic/2023	Fomento y Estímulos
527	18/mayo/2022	20/dic/2022	Patrimonio Cultural
528	31/mayo/2022	30/jun/2022	Control Disciplinario
534	20/sep/2022	31/dic/2023	Gestión Documental

Como se registra en el listado anterior, de las cinco Oportunidades de Mejora creadas en 2022, hay dos ( 527 y 527) que están vencidas.

- Continúa el listado con diez (10) creadas en la vigencia 2023, así:

Vigencia 2023			
ID	Fecha Creación	Fecha Cierre	Responsable
503	09/feb/2023	31/mayo/2023	Mejoramiento Continuo
539	28/feb/2023	31/mayo/2023	Asesoría Jurídica
537	07/marzo/2023	29/dic/2023	Gestión Actividad Artística
504	11/abril/2023	31/ago/2023	Direccionamiento Estratégico
538	09/mayo/2023	01/jun/2023	Gestión Actividad Artística
539	10/may/2023	31/dic/2023	Gestión Actividad Artística
540	11/jul/2023	31/oct/2023	Gestión Actividad Artística
541	19/jul/2023	31/oct/2023	Gestión Audiovisuales
542	15/ago/2023	29/dic/2023	Asuntos Internacionales
543	15/ago/2023	29/dic/2023	Asuntos Internacionales

Como se registra en el cuadro, de las diez Oportunidades de Mejora creadas en la vigencia 2023, hay tres (503, 538 y 539) que están vencidas.

**Análisis:** De acuerdo con la información documentada, se observa:

- Como un complemento del Sistema de Control Interno implementado en la entidad, se evidencia en el sistema una gestión importante para la identificación de **Oportunidades de Mejora**, por parte de los propios responsables de los procesos y áreas.
- De igual forma, y si bien no surgen de los resultados de auditorías internas y/o externas; se formulan acciones tendientes a superar las debilidades y por ende, al fortalecimiento de la gestión institucional.
- No obstante, *con corte al mes de agosto de 2023, se registran 6 Oportunidades de Mejora vencidas por incumplimiento de las fechas de cierre propuestas por los propios responsables.*

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

## **Recomendaciones:**

1. Es importante que las áreas que identifican Oportunidades de Mejora en sus ejercicios de auto seguimiento y que formulan acciones para trabajarlas, cumplan con las fechas establecidas por ellos mismos para la ejecución de las acciones.

## **7. CONCLUSIONES GENERALES**

Recogiendo lo registrado a lo largo del presente informe como resultado de la revisión adelantada al estado de hallazgos y demás actividades de mejora en el Ministerio de Cultura; la Oficina de Control Interno concluye que:

- La entidad cuenta con un Sistema de Control Interno fortalecido, que programa y ejecuta las Auditorías Internas de Gestión a lo largo de cada vigencia, para medir la gestión, identificar fortalezas debilidades y oportunidades de mejora; generando así planes de mejoramiento tendientes al fortalecimiento de la gestión institucional y al adecuado y oportuno cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
- Para apoyar lo anterior, la entidad cuenta con el aplicativo ISOLUCIÓN, sistema donde se encuentra documentada la Mejora Continua Institucional a través del registro, gestión, seguimiento y reporte de evidencias de las acciones correctivas, preventivas y de mejora formuladas en el marco del procedimiento establecido en el proceso de mejoramiento continuo de la entidad.
- Es importante resaltar que para la realización del presente informe se adelantó una revisión previa del aplicativo en la cual se identificaron varias actividades vencidas de la vigencia anterior, frente a las cuales se gestionó la ampliación de fechas de cierre ya que se encontraron justificadas las causas expuestas por las áreas responsables.
- En cuanto a los hallazgos de gestión identificados por la Oficina de Control Interno en la presente vigencia, ya se encuentran cargados en el aplicativo para la respectiva formulación de los planes de mejora por parte de las áreas responsables. En el resumen ejecutivo del presente informe, se destacan los temas críticos de mayor importancia, como información estratégica para conocimiento oportuno del Despacho del señor Ministro.
- Otro tema estratégico para resaltar es que dos áreas reportan un importante número de hallazgos de gestión activos (Dirección de Patrimonio y OA Jurídica), frente a lo cual sería recordable analizar el tema en forma estructural junto con el proceso de Mejoramiento Continuo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación. El detalle se indicó en el cuerpo del informe.

---

### **Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### **Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

- Se registraron algunas debilidades en el cumplimiento de los tiempos establecidos en para la formulación de las acciones y para el cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- A pesar de la revisión previa y la gestión adelantada por la OCI con varias áreas y con el grupo SIGI para vincular los reportes y evidencias faltantes, decretar cierres pendientes y ampliar algunas fechas de cierres por causas justificadas; aún se registran cinco Hallazgos de Gestión vencidos que es importante tratar de manera urgente.

ID	Responsable
ID 1643	Divulgación y Prensa
ID 1646	Divulgación y Prensa
ID 1674	Tecnologías de la Información
ID 1681	Patrimonio
ID 1694	Divulgación y Prensa

- De acuerdo con los registros observados en las No Conformidades de Auditoria de Calidad, la entidad evidencia un Sistema de Gestión de Calidad fortalecido, mediante el cual se adelanta una Auditoria Interna de Calidad en cada vigencia, que permite identificar debilidades relacionadas con dicho sistema; y frente a las cuales se formulan planes de mejoramiento tendientes a superarlas.
- No obstante, es necesario revisar las No Conformidades actualmente cargadas en el sistema ya que se registran como vencidas y aún no cuentan con el análisis de causas ni la formulación de planes de mejora.
- También se pudo verificar una gestión para la formulación de Acciones Correctivas, Acciones Preventivas y la identificación de Oportunidades de Mejora, como parte de los procesos de auto seguimiento que realizan las propias áreas, en cumplimiento de sus funciones como Segunda línea de Defensa institucional.
- Sin embargo, también se observaron algunas debilidades en los seguimientos y cumplimiento de estas, lo cual es importante fortalecer.
- Como conclusión general, la Oficina de Control Interno observa que la entidad cuenta con mecanismos y disposición para realizar ejercicios de control y seguimiento, que le permiten identificar debilidades para proponer planes de mejora que fortalecen la gestión institucional.

## 8. RECOMENDACIONES

En concordancia con las debilidades identificadas en el punto anterior, para la Oficina de Control Interno es importante registrar las siguientes recomendaciones:

- Si bien con la gestión adelantada por los actores de la mejora continua en la entidad es evidente y se da cuenta de un Sistema de Control Interno

---

### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

fortalecido, es necesario recordar la importancia de cumplir con los términos establecidos en el procedimiento establecido por el proceso de Mejoramiento Continuo para la formulación de los planes de mejoramiento, una vez son formalizados los Informes de Auditoría Interna de Gestión.

- Con base en lo anterior, fortalecer el compromiso de las áreas responsables para cumplir con los tiempos establecidos por ellas mismas para la ejecución, reporte y cumplimiento de los planes de mejora.
- Respecto a los Hallazgos de Gestión vencidos, se considera prioritario adelantar las gestiones necesarias para hacer los reportes correspondientes, cargar las evidencias de cumplimiento y dar por superadas las debilidades identificadas.
- Se recomienda especialmente el cumplimiento de los planes de mejora que ya fueron objeto de un aplazamiento para la fecha de su finalización. Si bien en la gestión adelantada por la OCI para depurar la base de datos se encontraron justificadas las razones para los aplazamientos; es importante culminar con éxito las acciones antes de finalizar la vigencia, reportar las evidencias y generar el cierre en las fechas previstas.
- A las No Conformidades de Auditoría de Calidad es recomendable que, con el acompañamiento del Grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación, se realicen los análisis de causas que están pendientes para formular los planes de mejoramiento y proceder a su respectiva formulación y ejecución.
- Se requiere que, en dos de las No Conformidades activas, se cambie el auditor que reporta, ya que la auditora de calidad que identificó las No Conformidades en la vigencia anterior, ya se retiró de la entidad.
- Es importante que la Oficina Asesora Jurídica revise los reportes de avance y cumplimiento de las *Acciones Correctivas por Desempeño del Proceso* vigentes, con el objeto de vincular los reportes de avance y evidencias correspondientes.
- De acuerdo con lo observado por la Oficina de Control Interno, se estima pertinente recomendar el fortalecimiento en la identificación de acciones preventivas por desempeño del proceso, como factor preventivo adicional a la gestión del riesgo institucional.
- También importante que las áreas que identifican Oportunidades de Mejora en sus ejercicios de auto seguimiento y que formulan acciones para trabajarlas, cumplan con las fechas establecidas por ellos mismos para la ejecución de las acciones.

Adicional a lo anterior, se considera pertinente y oportuno reiterar las siguientes recomendaciones registradas en el seguimiento anterior:

---

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

- Implementar una estrategia para fortalecer el compromiso de los actores que involucra el mejoramiento continuo (Segunda y Tercera Líneas de Defensa Institucional), con el objeto de dar efectivo cumplimiento a las fases del verificar y actuar del ciclo PHVA adoptado por la entidad.
- Implementar jornadas de sensibilización sobre las responsabilidades técnicas y normativas de los actores que participan en el mejoramiento continuo institucional, desde la Alta Dirección, nivel directivo, enlaces auditores OCI y auditores internos; con de asumir el compromiso institucional frente a la mejora continua.
- También es recomendable fortalecer el conocimiento, la sensibilización y la capacitación sobre el aplicativo ISOLUCION en las diferentes áreas, teniendo en cuenta que los cambios de personal afectan la formulación, avance y seguimiento de las acciones correctivas preventivas y de mejora, por lo cual la capacitación y acompañamiento técnico deben ser permanentes.

Finalmente, la Oficina de Control Interno reitera su disposición para continuar trabajando por el mejoramiento continuo de la entidad y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Cordialmente,



**MARIANA SALNAVE SANIN**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró: Andrés Francisco Stand Zuluaga. Profesional Especializado. Oficina de Control Interno.

Revisó: Mariana Salnave Sanin, Jefe Oficina de Control Interno.